

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 1 de 11

1. Objetivo.

Realizar la gestión de los recursos del FONPET, a través del ingreso presupuestal, el desarrollo contable, la legalización y ejecución de los recursos sin situación de fondos cumpliendo con la normatividad legal vigente.

2. Alcance.

Inicia con la incorporación en el presupuesto del departamento de Nariño de la vigencia fiscal siguiente, un valor promedio de aportes de pensiones y posibles retiros, información que se debe validar con los traslados y movimientos registrados en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Fonpet, para lo cual se desarrollan los documentos contables, y finaliza con la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Compromiso Presupuestal, la legalización y ejecución de los recursos bajo la figura de recursos sin situación de fondos, para el caso de los retiros del Magisterio.

3. Definiciones.

FONPET (FONDO NACIONAL PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES): Tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

N/A

4.1.1 Normatividad.

LEY 549 DE 1999: Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3420>

LEY 715 DE 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

LEY 797 DE 2003: Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. El Congreso de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7223>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 2 de 11

DECRETO 1797 DE 1999: Por medio del cual se establecen niveles de patrimonio adecuado para las sociedades fiduciarias que administren patrimonios autónomos que tienen a su cargo la administración de reservas y garantía de obligaciones del sistema de seguridad social, y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7072>

DECRETO 2757 DE 2000: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 549 de 1999 en relación con el régimen transitorio para el manejo independiente de los recursos con destino al Fonpet que recauda la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6228#:~:text=%22Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%BAblico%22.>

DECRETO 4105 DE 2004: Por el cual se reglamenta la entrega y retiro de recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15419>

DECRETO 032 DE 2005: Por el cual se expiden normas en relación con el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15576>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 3 de 11

4.2 Descripción de Actividades

- 1 ☐ Informar el inicio del desarrollo del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto.	Presupuesto de la vigencia actual	Realizar oficio para informar el inicio del desarrollo del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal.	Secretaría de Hacienda	Oficio comunicado	Todas las dependencias

- 2 ☐ Proyectar los ingresos y gastos de la siguiente vigencia fiscal incluyendo la proyección para recursos FONPET.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Oficio comunicado	Realizar la respectiva proyección de ingresos y gastos de la siguiente vigencia fiscal de la Secretaría de Educación incluyendo la proyección para recursos FONPET	Secretaría de Educación	Proyección de ingresos y gastos de la siguiente vigencia fiscal	Subsecretaría de Presupuesto.

- 3 ☐ Remitir información a la Subsecretaría de Presupuesto para añadir al presupuesto del Departamento de Nariño de la vigencia fiscal siguiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Educación	Proyección de ingresos y gastos de la siguiente vigencia fiscal	Remitir información a la Subsecretaría de Presupuesto para añadir al presupuesto del Departamento de Nariño de la vigencia fiscal siguiente.	Secretaría de Educación	Proyección de ingresos y gastos remitida	Subsecretaría de Presupuesto.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 4 de 11

- 4 ☐ Añadir al presupuesto del departamento de Nariño de la vigencia fiscal siguiente el presupuesto promedio de pensiones oficiado por la Secretaría de Educación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Educación	Oficio de los recursos presupuestales	De acuerdo con la Información remitida por la Secretaría de Educación y demás dependencias se procede a añadir y consolidar el presupuesto del departamento de Nariño de la vigencia fiscal siguiente. Generar Ordenanza del presupuesto.	Subsecretaría de Presupuesto.	Presupuesto Consolidado Ordenanza del presupuesto.	Asamblea Departamental

- 5 ☐ Presentar ordenanza del presupuesto en Asamblea Departamental para su aprobación y posterior sanción por parte del gobernador.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto.	Presupuesto Consolidado	Presentar la ordenanza del presupuesto en asamblea departamental para su aprobación y posterior sanción por parte del gobernador.	Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda	Presupuesto aprobado y sancionado	Asamblea Departamental Gobernador

- 6 ☐ Enviar copia de la ordenanza aprobada y sancionada a la Secretaría de Educación para su gestión correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto. Secretaría de Hacienda	Presupuesto aprobado y sancionado	Enviar copia de la ordenanza del presupuesto aprobado y sancionado a la Secretaría de Educación para su gestión correspondiente.	Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda	Ordenanza remitida	Secretaría de Educación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 5 de 11

- 7 ☐ Recepcionar ordenanza aprobada y realizar proyecto de liquidación, desagregación o distribución del presupuesto.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda	Ordenanza remitida	A partir de la ordenanza aprobada del presupuesto se procede a realizar proyecto de liquidación, desagregación o distribución del presupuesto	Secretaría de Educación	Proyecto de liquidación, desagregación o distribución	Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda

- 8 ☐ Realizar el traslado de los recursos del FONPET al FOME (Fiduprevisora).

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda y crédito Público	Recursos disponibles en el FONPET	Realizar el traslado correspondiente de los recursos del FONPET.	Ministerio de Hacienda y crédito Público	Traslado automático realizado	Secretaría de Educación Contabilidad

- 9 ☐ Realizar el pago de las pensiones de la Secretaría de Educación y cargar información al sistema.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda y crédito Público	Traslado automático realizado	Realizar el pago correspondiente de las pensiones y cargar información al sistema.	FOME (Fiduprevisora).	Pensiones pagadas	Secretaría de Educación Secretaría de hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 6 de 11

- 10 ☐ Validar movimientos realizados por el Ministerio de Hacienda y crédito Público en el FONPET.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Ministerio de Hacienda y crédito Público	Traslado automático realizado	Realizar el ingreso mensual al sistema de información FONPET y validar y descargar el detalle de traslados y movimientos de Ingresos y gastos realizadas en el mes correspondiente. Link: https://www.minhacienda.gov.co/AutoServicioidentidad/faces/Login.jspx	Contabilidad General	Detalle de Movimientos de Ingresos y gastos validados	Contabilidad General

- 11 ☐ Realizar la clasificación, cuadro de resumen y verificación de saldos de los diferentes movimientos en el SYSMAN.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Detalle de Movimientos de Ingresos y gastos validados	A partir del archivo con el detalle de movimientos se procede a realizar la clasificación de los extractos de rendimiento y capital y conformar el cuadro de resumen de ingresos, donde se definen los diferentes aportes. Ingresar al sistema SYSMAN y validar que los saldos reportados en el FONPET sean los mismos saldos reportados en el sistema contable SYSMAN, si no son los mismos saldos se debe realizar el respectivo ajuste de acuerdo con los movimientos reportados.	Contabilidad General	Estratos clasificados Cuadro de resumen. Saldos verificados	Contabilidad General

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 7 de 11

- 12 ☐ Elaborar y aprobar el documento contable (CDC) sin situación de fondos en el Sistema SYSMAN.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Estratos clasificados	Con la información de los movimientos y saldos validados se procede a elaborar el documento contable CDC en el Sistema SYSMAN.	Contabilidad General	Documento contable CDC aprobado	Contabilidad General
	Cuadro de resumen.	Remitir documento generado al contador general para su revisión, aprobación y firma.			
	Saldos verificados	Archivar copia de documentos relacionados al proceso.			

- 13 ☐ Enviar estado de cuenta de los movimientos del FONPET a Presupuesto, Secretaría de Educación y T.H.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Detalle de Movimientos de Ingresos y gastos validados	Enviar estado de cuenta de los movimientos del FONPET a Presupuesto, Secretaría de Educación y Talento Humano para su gestión correspondiente.	Contabilidad General	Estado de cuenta de los movimientos enviado	Presupuesto Secretaría de Educación Talento Humano

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 8 de 11

14 ☐ Realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Compromiso Presupuestal.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Estado de cuenta de los movimientos enviados al Presupuesto aprobado	Realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Compromiso Enviar la información de los valores desahorados y documentos adjuntos al Presupuesto para que se pueda generar la disponibilidad y el registro presupuestal.	Secretaría de Educación	Solicitud de CDP y RCP.	Subsecretaría de Presupuesto.

15 ☐ Emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Educación	Solicitud de CDP y RCP.	Emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Compromiso Presupuestal. Realizar el envío a la Secretaría de Educación para su gestión.	Subsecretaría de Presupuesto.	CDP y RCP emitidos	Secretaría de Educación

16 ☐ Realizar la legalización del retiro Sin Situación de Fondos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto.	CDP y RCP emitidos	Realizar la legalización del retiro Sin Situación de Fondos, presentando los documentos y CDP y RCP emitidos por Presupuesto.	Secretaría de Educación	Retiro legalizado	Contabilidad antes de control

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 9 de 11

17 ☐ Realizar la ejecución de los recursos sin situación de fondos.

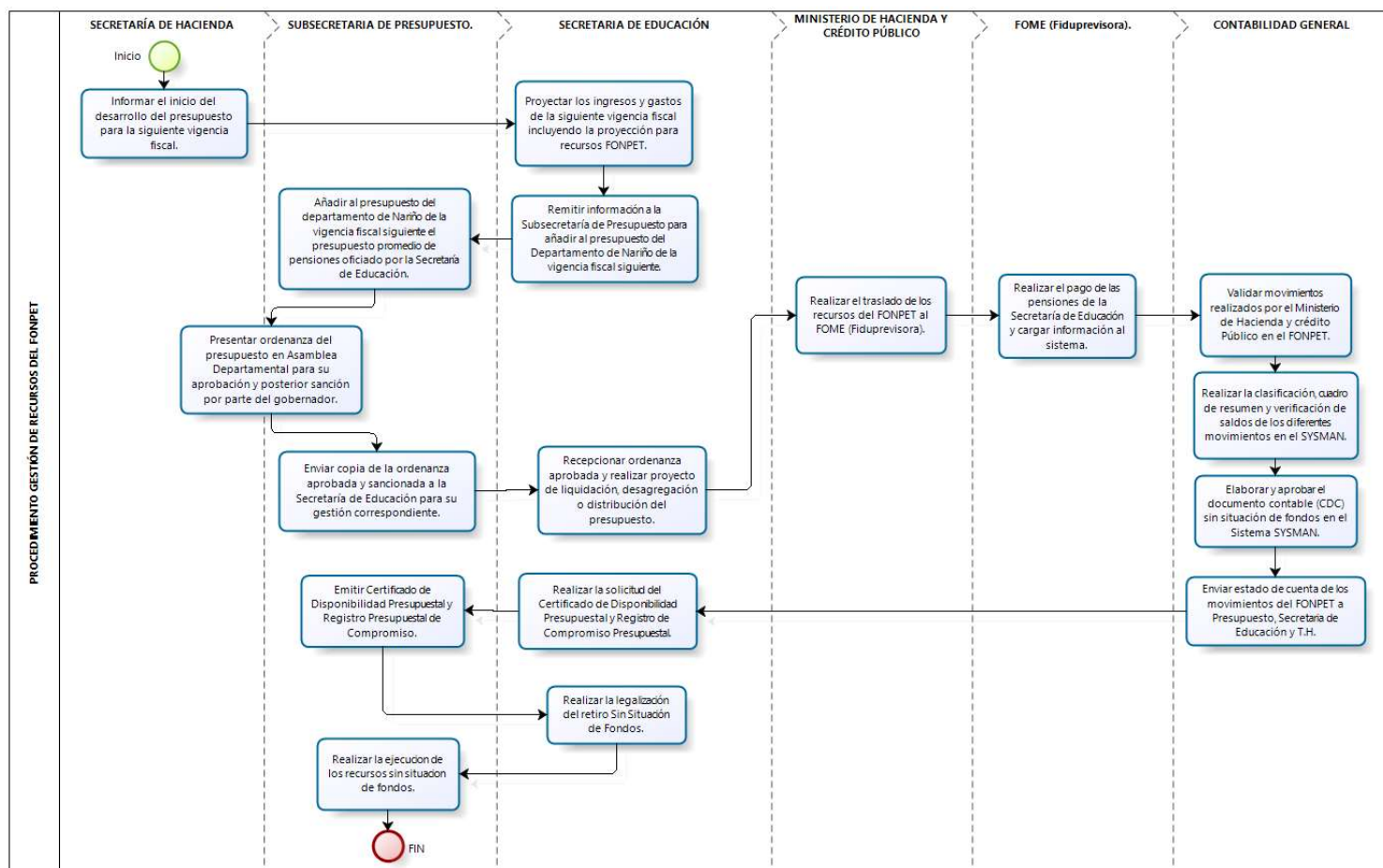
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contabilidad General	Traslado automático o validado e informado	Con la respectiva información remitida por Secretaría de Educación se procede a Realizar: • Registro de obligación. • Egreso correspondiente	Subsecretaría de Presupuesto	Ingresos de recursos al presupuesto al Departamento de Nariño	Secretaría de Educación

18 ☒ Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 10 de 11

5. DIAGRAMA DE FLUJO



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS DEL FONPET	CÓDIGO: GFRA-P-55
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 21/09/2021
		PÁGINA: 11 de 11

5. Documentos y registros relacionados.

N/A

6. Anexos.

N/A

7. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	15/06/2021	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

8. Responsables.

El responsable de este documento es la **Secretaría de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

9. Responsables específicos

Secretaría de Educación.
Subsecretaría Talento Humano.
Subsecretaría de Presupuesto.
Contabilidad General.

10. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Viviana Milena Solarte	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--